

RESOLUCIÓN N° 230 / 12.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Instar al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, y por su intermedio a las autoridades que correspondan, a arbitrar todos los medios necesarios para incluir a los parajes de Campo Grande y Estero Costa de la localidad de San Luis del Palmar en los recorridos del transporte público local, incluyendo el ingreso de ómnibus hasta el ejido de dichos parajes.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, cumplido, archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil doce.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS